



Guadalajara, Jal., 25 de noviembre de 2021

**SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALOR, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

De conformidad con la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se hace de su conocimiento del **periodo vacacional de invierno 2021, para el personal de este Ayuntamiento, consta de 10 días hábiles, los cuales darán inicio el lunes 20 de diciembre al viernes 31 de diciembre de 2021, regresando a laborar el día lunes 03 de enero de 2022.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara. Asimismo se deberán dejar las guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán a los servidores que no tuvieron derecho a vacaciones, es decir, menos de 6 meses en el servicio.

Es indispensable que las áreas operativas lleven a cabo la programación de vacaciones de forma anticipada, para no afectar la operatividad de las áreas durante las fechas mencionadas.

Cabe mencionar que los servidores públicos que laboran en Dependencias como Protección Civil, Tesorería, Justicia Municipal, Asuntos Internos, Servicios Municipales, Servicios Médicos Municipales, Relaciones Públicas y Comisaría de la Policía Municipal y que por necesidades del servicio no puedan disfrutar del periodo vacacional, disfrutarán del mismo cuando lo solicite el trabajador y previa autorización de su jefe inmediato.

Se adjunta al presente FORMATO ÚNICO del periodo vacacional.

Les envío un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier información al respecto.

Atentamente,

**FABIOLA LUNA PÉREZ**

**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



Guadalajara  
Dirección de  
Recursos Humanos  
Coordinación General  
de Administración  
e Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**